

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 17 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11936_vistos:

- Ord. Nº11 ADH/2018 de 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, de JEFA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ADMINISTRATIVA a SR. ALCALDE, solicitando autorizar regularizar la práctica profesional Ad Honorem a CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA;
- 2. Rúbrica de SR. ALCALDE estampada en documento antes mencionado;
- Contrato de Práctica Ad Honorem de 29 DE OCTUBRE DE 2018, de CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA;
- Carta de Solicitud de Práctica Profesional de la UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO de 23 de octubre de 2018;
- 5. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Estudiante en Práctica
AD HONOREM celebrado el 29 DE OCTUBRE DE 2018 entre la I. Municipalidad de
Quillota, representada por su Alcalde, DR. LUIS MELLA GAJARDO, Rut Nº9.004.430-3 y
CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA, Cédula de Identidad Nº Nº17.619.720-K,
domiciliado en PASAJE ISLA NEGRA #2318, TRONCOS VIEJOS, VILLA ALEMANA,
estudiante de la Carrera: TRABAJO SOCIAL de la institución educativa: UNIVERSIDAD DE
VALPARAÍSO, desempeñándose en OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA
INFANCIA, desde el 29 DE OCTUBRE DE 2018 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018.

Anótese, comuníquese, registrese.

SECRETARIO ARQUITECTO
MUNICISECRETARIO NUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
AECALDE

* ALCALDE *

DISTRIBUCIÓN

1.Secretaría Municipal 2.Control 3. Secmu 4.Interesada 5.O.P.D. 6.Archivo de Personal LMG/DMB/CMT/mor

4



CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA AD HONOREM

En Quillota, a 29 de octubre de 2018 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada legalmente para estos efectos por su **Alcalde**, LUIS MELLA GAJARDO, **Rut Nº9.004.430-3**, con domicilio en calle Maipú Nº 330, Quillota, y **CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA**, Cédula de Identidad Nº17.619.720-K, con domicilio en PASAJE ISLA NEGRA #2318, TRONCOS VIEJOS, VILLA ALEMANA, han convenido el siguiente **CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA AD HONOREM**.

PRIMERO: El estudiante, así se le denominará en adelante, del Establecimiento UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, de la carrera TRABAJO SOCIAL, reconoce que ha sido aceptado en esta Municipalidad para hacer la Práctica Profesional.

SEGUNDO: Esta práctica se realizará desde el 29 DE OCTUBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, desempeñándose en OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA.

TERCERO: En este acto el Alcalde y CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA, convienen en que este último y por voluntad propia, realizará su práctica en forma AD HONOREM, es decir, sin recibir pago alguno por ella.

CUARTO: En su Práctica, el estudiante se compromete a observar los reglamentos y las normas de seguridad vigentes en esta municipalidad.

QUINTO: Que la Municipalidad, por no constituir un Contrato de Trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudiere ocurrirle al estudiante durante su práctica y que el alumno acepta sobre sí todos los riesgos o siniestros que le puedan ocurrir con motivo de su estadía en esta municipalidad.

SEXTO: Que, tanto la Municipalidad como el estudiante, formulan expresa declaración en el sentido de que esta relación no conforma un vínculo contractual bajo subordinación o dependencia y su permanencia en la Municipalidad tampoco significará que tal situación jurídica laboral se configure mientras permanezca realizando su práctica.

SÉPTIMO: No se exige caución a CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA, por cuanto el Director de Unidad o quién le Subrogue, verificará la corrección del trabajo encomendado.

OCTAVO: Que, sin perjuicio de lo señalado en el punto SEGUNDO precedente, la Municipalidad se reserva el derecho a poner término a la estadía en el Municipio, dada la naturaleza de la relación antes descrita.

CRISTIAN ALEJANDRO LÓPEZ BALCAZA C. Id. № №17.619.720-K LUIS MELLA GAJARDO